

Anexo I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1. Datos de la convocatoria:

Administración convocante: **Diputación Provincial de Toledo. Área de Cooperación, Infraestructura, Hacienda y Presupuesto.**
Finalidad de la Convocatoria: **Subvenciones para gastos de naturaleza corriente a Entidades Locales. Anualidad 2020.**

2. Datos de identificación de la Entidad solicitante:

Nombre de la Entidad:		
Nombre del/de la representante legal de la Entidad:		
Cargo:		
Domicilio de la entidad:	C.P.:	Localidad:
Domicilio a efectos de notificación:		
Teléfono de la entidad:	Fax:	e-mail:
C.I.F. de la entidad:		

- 3. Datos de los servicios y gastos COVID-19 para la que se solicita la subvención:** Se debe aportar una Memoria descriptiva y valorada del servicio/s público municipal y relación de gastos derivados del COVID-19 para el que solicita la ayuda describiendo el servicio, en que consiste y los objetivos que se quieren alcanzar con su prestación, ámbito territorial del servicio (casco urbano, anejos, urbanizaciones, etc...), número de persona afectadas, coste anual del servicio, porcentaje de financiación por parte del Ayuntamiento y otras ayudas recibidas para la prestación del mismo.

- a) Denominación del/os servicio/s y COVID-19:**
- b) Importe del coste anual de cada uno de los servicios y COVID-19 para los que solicita ayuda:**
- c) Importe de la subvención que se solicita:**
- d) Se acompaña Certificación del Secretario Interventor o Interventor, desglosando el coste estimado y presupuestado de los servicios y COVID-19 a cofinanciar, agrupados por Capítulos I y II de gastos y los ingresos estimados por los Capítulos III y IV de Ingresos, reflejados en el Presupuesto de la Entidad, para el 2020 (Anexo VI)**

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos, sea admitida la presente solicitud y, en su virtud, le sea concedida la subvención a que haya lugar.

DECLARA:

- a) Que la entidad que represento no se encuentra incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- b) Que se encuentra al corriente de sus obligaciones económicas o por reintegro de subvenciones frente a la Diputación Provincial, así como de sus obligaciones tributarias con todas las Administraciones Públicas, incluida aquélla, y frente a la Seguridad Social.
- c) Que se compromete a comunicar a esa Diputación cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

AUTORIZA:

A la Diputación de Toledo para recabar, en su caso, los certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

En a de de 2020

Firma y Sello del representante de la Entidad

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo